

CONSULTORÍAS

AUDITORÍAS

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

INFORME DE AUDITORÍA Y ANEXOS

ENERGYSTD CIA. LTDA.

I

ACTA DE ENTREGA

E-mail: royccc@hotmail.com
Cel.: 0997 245 629

Santo Domingo
Vía Quevedo Km. 2
Casilla 17-24-64
Telf.: 02 3703 610

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

Sr. Paredes Gavidia Carlos Gabriel
GERENTE GENERAL

Por medio de la presente y una vez aprobado el borrador, estamos haciendo la entrega del original y copia del informe de auditoría externa, y la Comunicación de Deficiencias de Control Interno para que sean firmados.

Favor la copia nuestra la procederemos a retirar cuando ustedes nos indiquen.

Reiteramos nuestro agradecimiento por la confianza depositada.



Eco. Roy Cisneros
Gerente



Recibido por
Ing. Michay Flores John Paul

Con fecha ____/____/____ estamos entregando a ustedes sus originales firmados para que sigan con los procedimientos ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CONSULTORÍAS

AUDITORÍAS

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

INFORME DE AUDITORÍA Y ANEXOS

ENERGYSTD CIA. LTDA.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

E-mail: royccc@hotmail.com
Cel.: 0997 245 629

Santo Domingo
Vía Quevedo Km. 2
Casilla 17-24-64
Telf.: 02 3703 610

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

ENERGYSTD CIA. LTDA.

Estados Financieros
Año terminado en Diciembre 31, del 2018 y el 2017
Con Informe de los Auditores Independientes

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

ENERGYSTD CIA. LTDA.

31 DE DICIEMBRE DE 2018

Índice

Informe de los Auditores Independientes
Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integrales
Estados de Flujos de Efectivo
Estado de Cambios en el Patrimonio
Notas a los Estados Financieros

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Abril, 10 del 2019

A los señores Socios
ENERGYSTD CIA. LTDA.
Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

Informe sobre la auditoría de los estados financieros.

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía ENERGYSTD CIA.LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el estado de resultados integral, el estado de cambios del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía ENERGYSTD CIA.LTDA., al 31 de diciembre del 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES).

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedad.

Asuntos claves de la auditoría.

Asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro criterio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

Sin afectar nuestra opinión llamamos la atención, indicando que la compañía se encuentra en etapas pre operativas, para empezar a operar dependerá de la habilidad de la gerencia para ingresar a generar negocios, estas condiciones indican la existencia de incertidumbres materiales que originan una duda significativa sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento.

Indicamos que la compañía fue constituida el 08/03/2018 y no ha ejercido actividad; el Sr. Paredes Gavidia Carlos Gabriel con CI# 1712540960 ha cancelado todos los gastos operativos, verificamos en el Portal del Servicio de Rentas Internas y la compañía no tiene movimientos contables; ha solicitado permiso para realizar facturas, y tiene en facturas impresas no usadas desde la fact. #001 hasta la fact. #100 del 29 de noviembre del 2018.

La dirección registrada en el Servicio de rentas internas no se ha podido verificar y no hemos encontrado la existencia de un lugar determinado donde ejerza sus actividades.

Responsabilidades de la administración por los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF PYMES, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA (Normas Internacionales de Auditoría), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

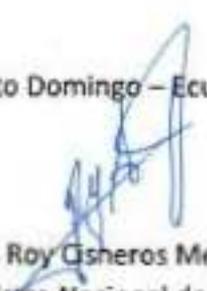
También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque debe razonablemente esperarse que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La información suplementaria requerida sobre el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contribuyente o como agente de retención o percepción de los tributos, requerido según el Art. 279 Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno; por parte de la Compañía ENERGYSD CIA.LTDA., será por separado.

Santo Domingo – Ecuador


Eco. Roy Cisneros Mejía
Registro Nacional de Auditores
SC – RNAE No. 543
Licencia profesional # 31473
RUC 1710591502001

#31122018260420191265,

ENERGYSTD CIA. LTDA.

ENERGYSTD CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2018



.....
Sr. Paredes Gavidia Carlos Gabriel
Gerente General



.....
Ing. Michay Flores John Paul
Contador

ENERGYSTD CIA. LTDA.

BALANCE GENERAL			
Diciembre 31,		31/12/2018	31/12/2017
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo	3	1.000,00	0,00
Total activos corrientes		1.000,00	0,00
Total Activos		1.000,00	0,00
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Total pasivos corrientes		0,00	0,00
Patrimonio de los accionistas:			
Capital Suscrito asignado	5	1.000,00	0,00
Total patrimonio de los accionistas		1.000,00	0,00
		1.000,00	0,00
		0,00	0,00

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL			
Diciembre 31,		31/12/2018	31/12/2017
Ventas Netas		0,00	0,00
Gastos de administración		0,00	0,00
Gastos de ventas y producción		0,00	0,00
Utilidad (pérdida) en operación		0,00	0,00
Utilidad (pérdida) Neta		0,00	0,00



.....
Sr. Paredes Gavidia Carlos Gabriel
Gerente General



.....
Ing. Michay Flores John Paul
Contador

ENERGYSTD CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO (Expresados en dólares)

	31/12/2018	31/12/2017
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,000,00	0,00
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES (UTILIZADOS) DE OPERACIÓN	0,00	0,00
<u>Clases de cobros por actividades de operación</u>	0,00	0,00
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	0,00	0,00
<u>Clases de pagos por actividades de operación</u>	0,00	0,00
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	0,00	0,00
<u>Efectivo procedente (utilizado) de inversión</u>	0,00	0,00
Otros cobros por venta de acciones o instrumentos de deuda otras entidades	0,00	0,00
<u>Flujos de efectivo procedentes (utilizados) financiación</u>	1,000,00	0,00
Aporte en efectivo por aumento de capital	1,000,00	0,00
EFECTOS DE LA VARIACIÓN EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO	0,00	0,00
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo	0,00	0,00
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,000,00	0,00
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo	0,00	0,00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	1,000,00	0,00

CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DE LOS FLUJOS DE OPERACIÓN PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (Expresados en dólares)

	31/12/2018	31/12/2017
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	0,00	0,00
<u>Ajuste por partidas distintas al efectivo:</u>	0,00	0,00
	0,00	0,00
<u>Cambios en activos y pasivos:</u>	0,00	0,00
Incremento (disminución) en otros pasivos	0,00	0,00
<u>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados) actividades de operación</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>



Sr. Paredes Gavidia Carlos Gabriel
Gerente General



Ing. Michay Flores John Paul
Contador

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico, que está generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF PYMES requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Consecuentemente, los estados financieros cumplen con las normas internacionales de información financiera aplicable al periodo terminado, tal como se describen en estas políticas de contabilidad.

2.2. Moneda funcional

Las partidas en los estados financieros de la compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y moneda de presentación de la compañía.

2.3. Uso de estimaciones y juicios en la preparación de los estados financieros

Las estimaciones y supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales, cuyo resultado es la base para formar juicios sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables por otras fuentes.

La revisión de las estimaciones contables es reconocida en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Juicios

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre incertidumbre de estimaciones que pudieran tener el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, son:

Propiedad, planta y equipo
Beneficios a empleados
Impuesto a la renta

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbre de estimaciones que tiene un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el periodo año que terminará se incluye en Medición de obligaciones por beneficios definidos; supuestos actuariales.

Los activos financieros están conformados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar comercial, cuentas por cobrar empleados y otras cuentas por cobrar, son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo y se clasifican en el activo corriente, excepto cuando el vencimiento es mayor a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, en el cual se les clasifica como activo no corriente.

La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento.

Cuentas por cobrar

Esta cuenta por cobrar son los montos que se generan en el curso normal del negocio por los clientes. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifica como activos corrientes, de lo contrario se presenta como activo no corriente, se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados, se registra una provisión para cubrir el deterioro de los mismo el cual se carga a los resultados del año. Dicho provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas a criterio de la gerencia.

Corresponden a cuentas pendientes de cobro, por ventas de productos y servicios respecto a la actividad propia del negocio, las mismas que se registran inicialmente al valor razonable. Después de su reconocimiento inicial las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado. No se utiliza el método del interés efectivo, dado que la recuperación de estos saldos es de muy corto plazo. Las cuentas por cobrar, también incluyen cuentas por cobrar relacionadas, Anticipos entregados, cuentas por cobrar empleados, terceros.

2.6. Otros Documentos Y Cuentas Por Cobrar- Crédito Tributario.-

Corresponde a las retenciones practicada por los clientes sobre las facturas de ventas emitidas por la compañía durante el ejercicio económico.

IVA Pagado

Corresponde a todos los valores de impuestos pagados los la adquisición de bienes o servicios durante el ejercicio económico.

Anticipo Impuesto a la renta

Valores pagados por la empresa al SRI por el anticipo impuesto a la renta, cuyo cálculo pertenece al ejercicio anterior de cada año.

Todos los valores de créditos tributarios son aplicables a compensación. En concordancia al Art. 51 del código Tributario.

Provisión para Cuentas incobrables

Periódicamente, la Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar, para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera, según lo establece la sección 11 Instrumentos Financieros Básicos en el párrafo 11.21.

El resultado de dicho análisis no presentó deterioro en el ejercicio corriente, en sus cuentas por cobrar, con cargo a resultados del ejercicio.

2.7. **Inventarios**

Los inventarios son activos:

- a) Mantenedos para ser vendidos en el curso normal de la operación
- b) En proceso de producción con vistas a la venta;
- c) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos, o, en la prestación de servicios.

Valor neto realizable:

Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Valor Razonable

Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

Medición de los inventarios

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor. El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Costo de Adquisición:

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías, los materiales e los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

a) **Sistemas de control de inventarios**

Sistema de inventario periódico: no requiere conocer el costo de cada una de las ventas, por lo que los registros contables no informan de manera directa, ni de las existencias disponibles en cada momento ni del costo de la mercancía vendida. Utilizando este sistema, cada vez que se desee conocer estos datos, será preciso realizar un inventario físico de las existencias disponibles y proceder a su valoración.

Las existencias se valoraran por su costo de adquisición, que incluye el precio de compra neto facturado por el proveedor más los gastos adicionales necesarios para que la empresa pueda disponer de las mercancías.

El precio de compra neto será el que figure en la factura emitida por el proveedor una vez deducidos, en su caso, los descuentos de naturaleza comercial, tanto si estos figuran en factura como si se reconocen en un momento posterior.

Reconocimiento al vender el inventario

Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libras de los mismos se reconocerá como gasto del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación.

Perdida de Valor

El importe de cualquier rebaja de valor, hasta alcanzar el valor neto realizable, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, será reconocido en el periodo en que ocurra la rebaja o la pérdida. El importe de cualquier reversión de la rebaja de valor que resulte de un incremento en el valor neto realizable, se reconocerá como una reducción en el valor de los inventarios, que hayan sido reconocidas como gasto, en el periodo en que la recuperación del valor tenga lugar.

2.8. Activos por impuestos corrientes

Se registrará los créditos tributarios por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados.

2.9. Propiedad Planta y Equipo

Están expresados al costo de adquisición y se deprecia de acuerdo al método de línea recta, la depreciación de los activos se registrar en los estados de resultados del año, utilizando tasas de depreciación basadas en la vida útil estimada de los bienes, así tenemos:

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir al costo de los activos, menos sus valores de rescate a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

<u>Activos</u>	<u>Vida útil</u>	<u>Tasas</u>
Edificio	20 años	5%
Maquinarias	10 años	10%
Instalaciones	10 años	10%
Equipos de Oficina	10 años	10%
Muebles y enseres	10 años	10%
Equipos de computación	3 años	33%
Vehículos	5 años	20%

Nota: Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, se revisará las estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

2.10. Documentos Y Cuentas Por Pagar — Proveedores-

Representa los montos adeudados a los proveedores por adquisiciones de bienes y servicios realizados en el curso normal del negocio. Si se esperan en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se presentan a su valor nominal menos los pagos realizados y no devengados intereses.

2.11. Otros Activos no Corrientes

Los otros activos se reconocen a su costo de adquisición, cuyo gasto será devengado acorde al beneficio recibida y será bajo el método lineal.

2.12. Provisiones

Se reconoce una provisión solo cuando la compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se pueden estimar razonablemente su importe. Las provisiones se revisan en cada periodo y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de los estados financieros.

2.13. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El impuesto diferido se reconocerá a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2018 que es del 22% sobre la utilidad gravable. El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente.

2.14. Beneficios a empleados

a) Participación a trabajadores

El reparto de la participación en las utilidades de la empresa es calculado sobre las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio económico debiendo entender por utilidad líquida el total de los ingresos menos el total de los gastos.

La compañía reconoce un gasto y un pasivo por participación de trabajadores del 15% de utilidad líquida del ejercicio corriente en base a normas legales; por lo tanto se provisionan estos valores al cierre del ejercicio.

2.15. Dividendos.

La compañía procederá de acuerdo a lo que dispone la junta general de socios, en cumplimiento a las leyes vigentes.

2.16. Reconocimiento de los Ingresos

Los Ingresos comprenderán el valor de los servicios o bienes legalmente habilitados, neto de Impuestos a las ventas, de rebajas y descuentos. Se reconoce cuando se transfieren los servicios y bienes, su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumpla con los siguientes criterios:

2.17. Reconocimiento de gastos operacionales

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

- * La compañía ha entregado el servicio o bienes al cliente.
- * El cliente ha aceptado el servicio o bien
- * La cobranza de las cuentas por cobrar están razonablemente aseguradas

2.18. Reconocimiento de costos y gastos.-

Los costos y gastos en general se reconocen en el estado de resultado en el momento que se incurre independiente de la fecha que se realiza el pago.

2.19. Estado de flujo de Efectivo

Originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivos relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que o están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultado.

2.20. Estimaciones de la administración

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el periodo corriente.

Las estimaciones y criterios usados incluyen la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

2.21. Las NIIF que aún no han entrado en vigor

NIC 8.30 Cuando una entidad no haya aplicado una nueva NIIF que habiendo sido emitida todavía no ha entrado en vigor, la entidad deberá revelar: este hecho; e información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez.

La compañía no ha aplicado normas e interpretaciones o modificaciones más recientes a éstas, que están emitidas y son aplicables a los periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2019.


.....
Sr. Paredes Gavidia Carlos Gabriel
Gerente General


.....
Ing. Michay Flores John Paul
Contador

5. Capital social

La compañía, constituida con escritura pública ante el Notario Cuarta del Cantón Santo Domingo, el 05/03/2018, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante expediente 309937 con un Capital Suscrito de \$ 1,000.00 número de participaciones 1000 valor \$ 1.00, con el objeto de la compañía de la **CONSTRUCCIÓN DE TODA OBRA CIVIL**.

6. Otras revelaciones

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, valores y seguros, este informe incluye todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

7. Transacciones Importantes

La Gerencia no prevé, en estos momentos ninguna situación que pueda afectar al giro del negocio.

8. Eventos Subsecuentes

Con posterioridad al 31 de diciembre del 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

Abril, 10 del 2019



.....
Sr. Paredes Gavidia Carlos Gabriel
GERENTE GENERAL



.....
Ing. Michay Flores John Paul
CONTADOR

ANEXO 1.

Propiedad, Planta y Equipo

Los movimientos y saldos Propiedad, Planta y Equipo se demuestran a continuación :

Concepto	Saldo Inicial al 01/01/2010	Adiciones	Reclasificaciones	Reavalúo	Ajustes	Ventas	Bajas	Saldo Final al 31/12/2010
Depreciables								
Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinarias Y Equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones en curso t otros activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles Y Enseres De Oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipos De Computo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Vehiculos, equipo de transporte y camiónero móvil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras propiedades, planta y equipo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
No Depreciables								
Terreno.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VALUACIONES								
Reexpresiones o revaluaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Depreciaciones								
Depreciación Acumulada costos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Depreciación Acumulada revaluaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Propiedad planta y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

De acuerdo a lo mencionado en las políticas contables la compañía medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cuales quiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.


 Sr. Paredes Gavilán Carlos Gabriel
 Gerente General


 Ing. Michay Flores John Paul
 Contador

ANEXO 2.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

	31/12/2018			31/12/2017		
	Corriente			No corriente		
	Valor libros razonable					
Activos financieros medidos al valor razonable:						
Efectivo	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos financieros:						
Cuentas por cobrar clientes no relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros no relacionadas locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas relacionadas locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activos financieros	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pasivos financieros medidos al valor razonable:						
Obligaciones con financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones con financieras relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pasivos financieros:						
Cuentas por pagar no relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por pagar relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total pasivos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instrumentos financieros, netos	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00


 Sr. Piedad Gaviña Carlos Gabriel
 Gerente General


 Ing. Michay Flores John Paul
 Contador

CONSULTORÍAS

AUDITORÍAS

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

INFORME DE AUDITORÍA Y ANEXOS

ENERGYSTD CIA. LTDA.



**COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS DE CONTROL
INTERNO**

E-mail: royccc@hotmail.com
Cel.: 0997 245 629

Santo Domingo
Via Quevedo Km. 2
Casilla 17-24-64
Telf.: 02 3703 610

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Auditoría del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

Santo Domingo, 10 de abril del 2019

A los Socios de:
ENERGYSTD CIA. LTDA.

En el proceso de planificación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros a la Compañía ENERGYSTD CIA LTDA., por el año 2018, hemos revisado la estructura del control interno, con el propósito de determinar el alcance de nuestros procedimientos de auditoría para expresar una opinión sobre los estados financieros, mas no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno. Por consiguiente, nuestra revisión de la estructura del control interno no necesariamente reveló todos los aspectos que podrían calificarse como debilidades importantes, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Una debilidad importante representa una situación en la cual el diseño u operación de uno o más elementos de la estructura del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o irregularidades en cantidades que puedan ser importantes con relación a los estados financieros que están siendo auditados, que puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el curso normal del desempeño de sus funciones. Sin embargo, no observamos deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura del control interno, tal como se definió anteriormente.

Adicionalmente, incluimos nuestros comentarios en relación con ciertos asuntos operativos y administrativos con nuestras respectivas recomendaciones. Dichas recomendaciones surgen de las observaciones realizadas en el proceso de nuestra auditoría a los estados financieros.

Ver anexo 1.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los socios y otros miembros de la Organización y no debe ser utilizado para otro propósito. Tendremos mucho gusto en discutir estos comentarios con los ejecutivos de la Compañía y, si lo desean, asistirlos en la implementación de alguna de nuestras sugerencias.

Atentamente,



Eco. Roy Cisneros Mejía
Registro Nacional de Auditores
SC – RNAE No. 543
Licencia profesional # 31473
RUC 1710591502001

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

**ANEXO 1 (NIA SECCIÓN 400 EVALUACIÓN DEL RIESGO Y CONTROL INTERNO)
RESPONSABILIDADES, OBJETIVOS Y LIMITACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA ESTRUCTURA
DE CONTROL INTERNO**

Las normas internacionales de auditoría establecen criterios sobre la responsabilidad de la Administración por la estructura de control interno y los objetivos y limitaciones inherentes en la estructura de control interno. El auditor deberá obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno suficiente para planear la auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría efectivo.

"Sistema de contabilidad": la serie de tareas y registros de una entidad por medio de las que se procesan las transacciones como un medio de mantener registros financieros.

"Sistema de control interno": todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable.

Responsabilidad De La Administración

Es responsabilidad de la administración establecer "Procedimientos de control" que significan aquellas políticas y procedimientos además del ambiente de control que la administración ha establecido para lograr los objetivos específicos de la entidad.

La Administración es responsable de establecer y mantener la estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, estimaciones y juicios de la Alta Gerencia son requeridos para evaluar los beneficios esperados y costos relativos de los procedimientos de control.

Objetivos

Los Objetivos de una estructura de control interno son proveer a la Administración certeza razonable, pero no absoluta, de que: Los activos registrados son comparados con los activos existentes y se toma la acción apropiada respecto de cualquier diferencia y su acceso y registro es permitido sólo con autorización de la administración; Las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración, y que son prontamente registrados en el momento correcto, en las cuentas apropiadas y en el período contable apropiado, a modo de

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de información financiera (NIIFs).

Limitaciones

Un ambiente de control fuerte, pueden complementar en forma muy importante los procedimientos específicos de control. Sin embargo, un ambiente fuerte no asegura, por sí mismo, la efectividad del sistema de control interno. En cualquier estructura de control interna está propensa a errores o irregularidades que podría ser o no detectadas:

- El usual requerimiento de la administración de que el costo de un control interno no exceda los beneficios que se espera se derive.
- La mayoría de los controles internos tienden a ser dirigidos a transacciones que no son de rutina. El potencial para error humano debido a descuido, distracción errores de juicio y la falta de comprensión de las instrucciones.
- La posibilidad de burlar los controles internos a través de la colusión de un miembro de la administración o de un empleado con partes externas o dentro de la entidad o pudiera abusar de esa responsabilidad.
- La posibilidad de que los procedimientos puedan volverse inadecuados debido a cambios en condiciones, y que el cumplimiento con los procedimientos pueda deteriorarse.

1. CONTROL INTERNO

La compañía se encuentra en etapas pre-operativas y no ha desarrollado manuales de control interno que consideramos son necesarios para el desarrollo de la compañía como los siguientes:

- Organigrama de la Empresa
- Manual de Procedimientos y Descripción de Funciones por Departamento o Cargos
- Manual de Políticas Contables
- Manual de Funciones del Sistema Contable
- Manuales y reportes de lavado de activos
- Actas y expediente de actas

Recomendación:

Se recomienda a la compañía empezar a desarrollar los manuales tanto los de lavado de activo como los que fortalecen los controles internos de la compañía.

Comentario de la gerencia

Estamos en proceso pre-operativo y estamos coordinando el desarrollo de estas obligaciones a fin de cumplir con nuestras obligaciones.


.....
Sr. Paredes Gavidia Carlos Gabriel
Gerente General


.....
Ing. Michay Flores John Paul
Contador

CONSULTORÍAS

AUDITORÍAS

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

INFORME DE AUDITORÍA Y ANEXOS

ENERGYSTD CIA. LTDA.

IV

CARTA DE REPRESENTACIÓN

E-mail: royccc@hotmail.com
Cel.: 0997 245 629

Santo Domingo
Via Quevedo Km. 2
Casilla 17-24-64
Telf.: 02 3703 610

ENERGYSTD CIA. LTDA.

R.U.C.No. 2390037492001

Señor:

ROY ANGELO CISNEROS MEJÍA

Esta carta de representación se provee en relación con sus auditorías de los estados financieros de la Compañía ENERGYSTD CIA. LTDA., los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo y las notas a los estados financieros por los años terminados en esas fechas, cuyo examen se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre si dichos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía ENERGYSTD CIA. LTDA., los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo de acuerdo con normas internacionales de contabilidad y las normas de información financiera generalmente aceptados en Ecuador y si dichos principios fueron aplicados de manera uniforme.

Reconocemos que estos estados financieros, preparados y presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, son de nuestra responsabilidad y previamente a su emisión nos hemos cerciorado del cumplimiento satisfactorio de las afirmaciones explícitas e implícitas contenidas en los mismos (integridad, existencia, exactitud, derechos y obligaciones, valuación y presentación y revelación de los hechos económicos), por lo que aprobamos estos estados financieros. Igualmente, reconocemos que esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, así como establecer estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Declaro que la información financiera bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF presentada a ustedes como auditores externos, revela todas las transacciones económicas realizadas por la compañía que yo represento en el periodo 2018 y me declaro responsable como representante legal de la compañía respecto a la veracidad de la información incorporada en los estados financieros referidos al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle.

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Políticas Contables
- Notas Explicativas a los Estados Financieros

ENERGYSTD CIA. LTDA.

Así también informar a ustedes que los mayores contables que respaldan los estados financieros antes mencionados son confiables, verificables y reposan en nuestros archivos.

Hemos efectuado las debidas indagaciones con los directores y funcionarios de la compañía que tienen los conocimientos y la experiencia relevantes. Por lo tanto, confirmamos, a nuestro leal saber y entender, las siguientes representaciones efectuadas a ustedes durante el desarrollo de su trabajo:

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades, de conformidad con los términos del contrato de prestación de servicios, en relación con la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores.
2. Los métodos de medición y los supuestos significativos que se utilizaron para establecer estimaciones contables, son apropiados.
3. No hay eventos posteriores a los estados financieros que requieran ajustes o revelación en notas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.
4. Los efectos de los errores no corregidos son inateriales, individualmente y agregados, a los estados financieros en su conjunto.
5. Le hemos dado acceso a toda la información relevante para la preparación de los estados financieros, tales como los registros contables y documentación de respaldo.
6. Hemos proporcionados todas las actas de las reuniones de Accionistas y de la Junta Directiva, se ha entregado a ustedes para su verificación.
7. Hemos proporcionado toda la información adicional que ustedes nos han solicitado para el propósito de su auditoría, y acceso sin restricciones a las personas de la Compañía de las cuales ustedes determinaron necesario obtener evidencia de auditoría.
8. Hemos proporcionado toda la información relacionada a controversias judiciales que afectan a la empresa para el propósito de su auditoría con el acceso sin restricciones a las cuales ustedes determinaron necesario obtener evidencia de auditoría.



.....
Sr. Paredes Gavidia Carlos Gabriel
Gerente General



.....
Ing. Michay Flores John Paul
Contador

CONSULTORÍAS

AUDITORÍAS

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

INFORME DE AUDITORÍA Y ANEXOS

ENERGYSTD CIA. LTDA.

V

CERTIFICACIONES JURAMENTADAS

E-mail: royccc@hotmail.com
Cel.: 0997 245 629

Santo Domingo
Via Quevedo Km. 2
Casilla 17-24-64
Telf.: 02 3703 610

ENERGYSTD CIA. LTDA.

CERTIFICADO

Por medio de la presente hago constar que el ECO. ROY ANGELO CISNEROS MEJÍA Con Ruc 1710591502001, fue nuestro auditor externo en el año 2018. La misma en la que participaron las siguientes Personas:

Eco. Roy Cisneros Mejía.
CPA. María José Vizcaíno

Cumpliendo satisfactoriamente con sus compromisos.

Constancia que expido a solicitud de la parte interesada. Por requerimientos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



.....
Sr. Paredes Gavidia Carlos Gabriel
Gerente General

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

INDEPENDENCIA DEL EQUIPO DE AUDITORÍA

**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO 2018 DE LA
COMPAÑÍA.**

ENERGYSTD CIA. LTDA.

ECO. ROY ANGELO CISNEROS MEJÍA, CERTIFICA BAJO JURAMENTO que el equipo de auditoría participante y el suscriptor del informe, no se encuentran incursos en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores y los artículos 328, 329 de la ley de compañías


Eco. Roy Cisneros Mejía
Registro Nacional de Auditores
SC - RNAE No. 543
Licencia profesional # 31473
RUC 1710591502001

E-mail: royccc@hotmail.com
Cel.: 0997 245 629


Santo Domingo
Vía Quevedo Km. 2
Casilla 17-24-64
Telf.: 02 3703 610

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

INFORME DE AUDITORÍA Y ANEXOS

ENERGYSTD CIA. LTDA.

VI

**INFORME SOBRE LA LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y
ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y
DEL FINANCIAMIENTO DE DELITO.**

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

**ASUNTOS REQUERIDOS POR LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN
Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL
FINANCIAMIENTO DE DELITOS**

A los señores Socios de:
ENERGYSTD CIA. LTDA.
Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

Hemos auditado los Estados Financieros Por el período terminado al 31 de diciembre del 2018 y con fecha 10 de Abril del 2019 emitimos el informe de auditoría de la compañía ENERGYSTD CIA. LTDA., Según lo establecido en la LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITO, debemos verificar el cumplimiento de lo previsto en esta norma respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por el sujeto obligado para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, valorar su eficacia operativa y proponer, de ser el caso, eventuales rectificaciones o mejoras.

1. Los sujetos obligados deben contar con políticas y procedimientos de control para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos de conformidad con lo establecido en la presente norma; y, adoptar medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar que puedan ser utilizados como instrumentos para realizar actividades vinculadas al lavado de activos y/o al financiamiento del terrorismo y otros delitos.
2. Las políticas que adopta la compañía para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, cumple con los siguientes parámetros:
 - * Las políticas y procedimientos incorporados le permitan administrar, evaluar y mitigar con eficacia los riesgos que se hayan identificado.
 - * Abarca toda clase de productos o servicios que ofrece la compañía.
 - * Asegura que los miembros de la compañía tengan el debido conocimiento, acatamiento y aplicación de las normativas legales y reglamentarias relacionadas con la prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos.
 - * Minimiza el grado de exposición inherente al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo y otros delitos.
 - * Establece políticas de debida diligencia según el riesgo que la misma compañía ha identificado.

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

- * Garantiza la reserva y confidencialidad de la información reportada, conforme lo previsto en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.
3. Los procedimientos de prevención para el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, que adoptado por la compañía le permiten:
- * Identificar al cliente, conocer y verificar su información con el objeto de establecer el perfil, y determinar si el volumen de operaciones guardan relación con la información por éste proporcionada.
 - * Comunicar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico de la existencia de las transacciones y operaciones económicas que superen el umbral en los términos señalados en la ley.
 - * Detectar operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, para reportarlas oportunamente y con los sustentos del caso a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).
 - * Atender los requerimientos de información formulados por autoridades competentes.
4. Los representantes legales o administradores, oficiales de cumplimiento, socios y empleados, están obligados a guardar reserva y confidencialidad respecto de las operaciones que llegan a su conocimiento en el ejercicio de sus funciones. Expresamente se les prohíbe informar de cualquier notificación que hubieren hecho a las autoridades competentes.
5. El Manual de Prevención establece las políticas y los procedimientos de control que adopta la compañía y dispone cómo deben operar los mecanismos de prevención establecen los procedimientos :
- * Implementa la vinculación de nuevos clientes, así como confirma y actualiza la información aportada por los clientes antiguos.
 - * Conserva y protege los registros operativos y documentos relacionados con los clientes y aquellos documentos que sean solicitados por las autoridades.
 - * Define los canales de comunicación e instancias de reporte entre el oficial de cumplimiento y demás áreas de la compañía.
 - * Atiende oportunamente los reportes periódicos de acuerdo a la ley.
 - * Detecta señales de alerta de acuerdo a la naturaleza de los productos y servicios que ofrece la compañía.
 - * Cumple las políticas de debidas diligencias que adopte al sujeto obligado.

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

6. El manual debe ser conocido por todo el personal y puede ser actualizado, en caso de requerirlo la compañía.
7. La compañía al inicio de la relación comercial o contractual, elabora un formulario que permita identificar al cliente, conocer la actividad económica que desarrollen en caso de que el cliente no cuente con alguno de los datos mínimos de información solicitada, no se inicia la relación comercial y se mantiene un registro de los mismos.
8. Para los clientes y operaciones calificadas por la empresa como de bajo riesgo, aplica procedimientos de Debida Diligencia Simplificada, lo que en ningún caso implicará omitir la presentación de lo señalado en el artículo 12 normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la verificación de lo consignado.
9. Los sujetos obligados del sector que se dedique a las actividades de la construcción e intermediación e inversión inmobiliaria, deben registrar todas las operaciones y transacciones que realizan sus clientes. Sin embargo, en lo que respecta a la información del cliente, para aquellas transacciones u operaciones individuales o múltiples que en un mes sean realizadas en beneficio de una misma persona, cuyos montos sean menores a los diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10.000,00) o su equivalente en otras monedas, se requerirá información básica como número de identificación, nombres y apellidos completos, dirección y teléfono. En el mismo caso, y cuando el monto iguale o supere los diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10.000,00) o su equivalente en otras monedas, se solicitará como mínimo la información establecida en el artículo 10 de la presente resolución, y/o dependiendo del tipo de cliente, se aplicarán procedimientos de debida diligencia.
10. La información y documentación que debe conservar el sujeto obligado debe ser adecuada y suficiente para poder reconstruir los vínculos transaccionales y, eventualmente, puedan llegar a servir como elementos en análisis, investigaciones o procesos judiciales en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos. Para estos propósitos, como mínimo, la información a ser archivada por la compañía es la siguiente:
 - * Expediente del cliente que debe contener todos los documentos e información recopilada por el sujeto obligado durante la relación comercial, con los soportes de su verificación.
 - * Perfil financiero y transaccional del cliente.
 - * Archivos de operaciones y correspondencia comercial.

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

- * Información relacionada con el manejo de fondos cuya cuantía o características no guarden relación con la actividad económica del cliente, o cuyo origen no pueda justificarse, así como las transacciones complejas y/o inusuales.
 - * Informes que sustenten las razones por las cuales una operación calificada por el sujeto obligado como inusual e injustificado no fue reportada a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).
11. La junta general de socios de la compañía debe designar un oficial de cumplimiento para coordinar las actividades de control, vigilancia, detección, prevención y reporte de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas.
- * El oficial de cumplimiento deberá ser independiente de las otras áreas de la compañía y estará dotado de facultades y recursos suficientes para cumplir adecuadamente sus funciones.
 - * El sujeto obligado notificará a la Superintendencia de Compañías y Valores la designación del oficial de cumplimiento de la compañía, dentro de los cinco (5) días siguientes a que se haya efectuado.

CON RESPECTO A LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE DEBEMOS INDICAR:

La compañía ENERGYSTD CIA. LTDA., se encuentra en etapa pre-operativa y no se han encontrado transacciones o operaciones que superen el los montos establecidos por las autoridades de control, los nombramientos de oficiales de cumplimiento no están registrados y los manuales no están desarrollados.

Comentario de Gerencia:

Estamos organizando la compañía a fin de poder cumplir con las disposiciones dispuestas por los órganos de control.



.....
Sr. Paredes Gavidia Carlos Gabriel
Gerente General

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

La compañía ENERGYSTD CIA.LTDA., durante el año 2018 no realizó transacciones y operaciones económicas de venta que superen el umbral en los términos señalados en la ley.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de Compañía ENERGYSTD CIA.LTDA., y para su presentación a la unidad de análisis financiero en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



.....
Eco. Roy Cisneros Mejía
SC - BNAE No. 543
Licencia profesional # 31473
RUC 1710591502001